



## ***El BCRA facilita la identificación de las transferencias recibidas***

*Buenos Aires, 9 de marzo de 2017.* El Banco Central de la República Argentina (BCRA) dispuso que a partir del próximo 1° de junio los bancos deberán informar a sus clientes los datos del emisor de cada una de las transferencias que reciban, para que puedan identificarlas fácilmente cuando consulten los movimientos de sus cuentas a través de los canales electrónicos (homebanking, cajeros automáticos y banca móvil).

El banco deberá incluir en los resúmenes de cuenta, como mínimo, el nombre del originante de cada transferencia y su número de CUIT, CUIL o CDI, y deberá estar publicado como máximo en las 24 horas hábiles siguientes a la acreditación de los fondos en la cuenta.

Esta decisión del BCRA, establecida en su [Comunicación A6200](#), facilita la utilización de las transferencias bancarias y va en línea con otras medidas como la aparición del alias CBU, que permite usar un breve nombre de fantasía en lugar del tradicional código numérico de 22 dígitos. Ya existen 120.000 cuentas bancarias identificadas con alias CBU.

El uso de transferencias por vía electrónica (homebanking, app, cajero automático) ha registrado un fuerte crecimiento en virtud del plan del BCRA para promoverlas como medio de pago alternativo al efectivo. En enero de 2017 se realizaron 6,3 millones de transferencias por parte de particulares por \$64.100 millones, lo que indica un crecimiento interanual del 42% medido en cantidad de operaciones y del 83% calculado en dinero.

Asimismo, también se encuentran operativos los [Pagos Electrónicos Inmediatos \(PEI\)](#), que permiten a comerciantes y cuentapropistas recibir pagos realizados con tarjeta de débito pero materializados mediante una transferencia electrónica inmediata, eliminando aranceles y retenciones impositivas. También incluye la billetera electrónica, que permite transferir entre particulares.

El BCRA tiene como uno de sus ejes centrales de gestión la masificación de los medios electrónicos de pago, como una vía para facilitar las transacciones de todos los agentes económicos y contribuir a la formalización de la economía.